

RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 VERSIÓN: 01 Página

RESOLUCIÓN No. 0355

(28 DE OCTUBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se aprueba una garantía"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de servicio N° 052 del 22 de octubre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y INDUSTRIAS HERRANCO SAS, por valor de \$165.338.436,00, CUATRO (04) MESES de plazo y cuyo objeto es "CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, INCLUYENDO LOS EQUIPOS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO".
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. 1-100002867, Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 23 de octubre de 2020, así:

| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|
| Cumplimiento del contrato | 22/10/2020 | 22/08/2021 | \$33.067.687,20 |
| Prestaciones Sociales | 22/10/2020 | 22/02/2024 | \$33.067.687,20 |
| Calidad del servicio | 22/10/2020 | 22/02/2022 | \$33.067.687,20 |



RESOLUCIONES SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO GJ-R-014 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. I-100000760, Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS MUNDIAL, el 27 de octubre de 2020, así:

| AMPARO | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | VALOR |
|--|-------------------|-------------------|-----------------|
| Amparo Básico - Predios labores y operaciones | 22/10/2020 | 22/02/2021 | \$49.601.530,00 |
| Patronal | 22/10/2020 | 22/02/2021 | \$14.880.459,00 |
| Contratistas y subcontratistas | 22/10/2020 | 22/02/2021 | \$14.880.459,00 |
| Vehículos propios y no propios | 22/10/2020 | 22/02/2021 | \$14.880.459,00 |

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.

JULIANA MACÍAS BARRETO Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho-Técnico Administrativo II - Gestión Jurídica y Contractual IBAL

